



**Dirección Administrativa**  
**Subdirección de Recursos Humanos**  
**Oficio No.: SESVER/SRH/DPSP/13297/2023**  
**Circular N° SESVER/SRH/DPSP/2326/2023**  
**Clasificación: 4C.16**

**Asunto:** Modificación de la Constancia Global de Movimientos  
Xalapa, Ver., 16 de noviembre de 2023  
Hoja 1 de 3

**JURISDICCIONES SANITARIAS, UNIDADES HOSPITALARIAS,  
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE  
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA,  
INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL, CASA HOGAR DEL  
ADULTO MAYOR "LI MASH KAN", "MARIANA SAYAGO", CASA HOGAR  
DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA Y CEMENTERIO XALAPEÑO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Salud y el Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales, se hace de su conocimiento que con fecha 15 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la Onceava Reunión Ordinaria de la Comisión Central Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la cual se acordó la modificación de la Constancia Global de Movimientos, omitiendo la columna de "Clave de Pago o Presupuestal".

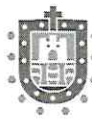
En atención a lo anterior, se anexa al presente la Constancia Global de Movimientos modificada y su instructivo, en la cual se sustituyó la columna de "Clave de Pago o Presupuestal", por la de "Código del Puesto", a fin de tener la referencia del Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud autorizado.

Asimismo, considerando lo anterior, se reitera que, para poder otorgar los derechos adicionales a los trabajadores por laborar en áreas nocivo-peligrosas en las unidades aplicativas a su cargo, se deberá enviar a la Subdirección de Recursos Humanos la siguiente documentación para su validación:

1. Oficio de Solicitud de Alta del Concepto 30
2. Acta o Minuta de la Comisión Auxiliar Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Unidad firmada y con el reporte fotográfico de la reunión anexo. Cabe señalar que a partir de esta fecha se debe sustituir la columna de "Clave de Pago o Presupuestal" por la columna de "Código de Puesto".
3. Constancia Global de Movimientos (una por cada trabajador).

Posterior a la validación de esta Subdirección, la información es analizada por la Secretaría (o) Técnica (o) de la Comisión Central, a fin de determinar su procedencia conforme al Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales. En caso de errores en alguno de los conceptos





**Dirección Administrativa**  
**Subdirección de Recursos Humanos**  
**Oficio No.: SESVER/SRH/DPSP/13297/2023**  
**Circular N° SESVER/SRH/DPSP/2326/2023**

**Clasificación:** 4C.16

**Asunto:** Modificación de la Constancia Global de Movimientos  
Xalapa, Ver., 16 de noviembre de 2023

Hoja **2** de **3**

de la Constancia Global de Movimientos, se devolverá a la Unidad, para las correcciones correspondientes.

En el mismo sentido, aprovecho la ocasión para recomendarles que los titulares de las unidades y/o las Comisiones Auxiliares Mixtas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, lleven a cabo la revisión y actualización de la plantilla del personal que labora en forma cotidiana, constante y permanente en áreas nocivo-peligrosas de alto, mediano y bajo riesgo, a fin de que se solicite a la Subdirección a mi cargo, la baja del Concepto 30 de aquellos trabajadores que continúan gozando de ese beneficio y que actualmente ya no se encuentran prestando sus servicios en los centros de trabajo y/o en los espacios físicos de acuerdo al listado del Manual, considerando que, los trabajadores que se encuentren en los centros de adscripción tales como: Cabecera Jurisdiccional, áreas de Gobierno del Hospital y toda aquellas no establecidas en la Sección I del Capítulo V del Manual en comento, no serán objeto del otorgamiento de los derechos adicionales, así como, los trabajadores que ostenten nombramiento provisional. Lo anterior, con la finalidad de evitar observaciones de los Órganos Externos de Control.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

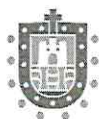
**M.A.R.H. Alicia Yazmin Vazquez Cuevas**  
Subdirectora de Recursos Humanos  
Servicios de Salud de Veracruz.

**C.C.P.**

- Mtra Beatriz Olivia Monje Platas. Secretaria Técnica de la Dirección General.
- Dra. en Der. María del Carmen Colonna Cinta. Secretaria General de la Zona Sur del S.N.T.S.A.
- Dr. Meynardo Maldonado Méndez. Secretario General de la Zona Norte del S.N.T.S.A. Sección 26.
- L.E. Antonio Ortiz Fernández. Secretario General de la Zona Centro del S.N.T.S.A. Sección 26. Nicolás Bravo 44, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
- M.C.E. Elizabeth Melquiades Rodríguez. Secretaria General de la Sección 40 del S.N.T.S.A. Calle 16 No. 904 Esq. Prolongación Echeven Col. Pocitos y Rivera, C.P. 91729, Veracruz, Ver.
- Lic. Jesús Galicia Reyes. Secretario General de la Sección 70 del S.N.T.S.A. Honduras 12, Col. Francisco I. Madero, Xalapa, Ver.
- Lic. Alejandro Villar Gallegos. Secretario General de la Sección 71 del S.N.T.S.A. Vallarta 531, Barrio San Francisco, San Andrés Tuxtla, Ver.
- Ing. Raúl Torres Reyes. Secretario General de la Sección 74 del S.N.T.S.A. Juan Villavicencio 141 Fracc. Comercial Central, Cd. Valle, San Luis P.
- Lic. Myrna Dinora Contreras y Torres. Secretaria General del S.E.T.S.S.V. Prolongación Guadalajara 46 D, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- S.T.S.P.E.E.V. Herón Pérez 6, Col. Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Ver.
- Lic. Juan Pablo Sosa González. Secretario General del S.U.T.H.R.C. Álvaro Obregón 1201, Col. Benito Juárez, C.P. 96570, Coatzacoalcos, Ver.
- Dr. Germán Arturo Díaz Hernández. Secretario General del S.E.T.U.S.S.V. Soconusco 44, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.







**Dirección Administrativa**  
**Subdirección de Recursos Humanos**  
**Oficio No.: SESVER/SRH/DPSP/13297/2023**  
**Circular N° SESVER/SRH/DPSP/2326/2023**  
**Clasificación: 4C.16**

**Asunto:** Modificación de la Constancia Global de Movimientos  
Xalapa, Ver., 16 de noviembre de 2023

Hoja **3** de **3**

- Lic. José Luis Marín Arriola. Secretario General del S.T.O.P.D.A.E.V. Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez 2903, Xalapa, Ver.
- C.D. David Guillermo Reyes Martínez. Secretario General del S.U.E.T.Y.P.S. Camino Antiguo a Naolinco 4, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver.
- Lic. José Antonio Rodríguez Mendoza. Secretario General del S.I.E.D.I.P.E.V. Justino Sarmiento 14B Int. 2, Col. Laderas de Macuiltépec, Xalapa
- Lic. Juan Manuel Bello Becerril. Secretario General del S.I.D.E.T.S.S.V. Juan Rodríguez Clara 33, Col. Felipe Carrillo Puerto. Xalapa, Ver.
- S.I.N.A.I.T.S.A.- Prol. Paso de la Sierra No. 1018 Priv. A. Casa 11 Col. 1º de Mayo C.P. 86190, Centro, Tabasco.
- LAE. Hugo Morales López. Secretario General del S.E.T.S.S.E.V.- C.A.E. "Dr. Rafael Lucio"-Adolfo Ruiz Cortines No. 2903, Col. U. Magisterial, C.P. 91020. Xalapa, Ver.
- Lic. Zaira Ivette Barradas Cruz.- Sindicato de Trabajadores al Servicio de las Instituciones de Salud.- Calle Francisco Sarabia No. 101 entre Pípila y Américas Edificio A, interior 103, Col. José Carde, C.P. 91030, Xalapa, Ver.
- Administración de Documentos
- Minutario
- Acuse

THS/elb

